



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 29 de julio 2015, el suscrito Ingeniero Ernesto Arroyo Covarrubias, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0009562, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la Calzada Independencia y Av. Javier Mina, en la Zona 1 Centro, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con **orden de trabajo número** OPG-OD-EQP-AD-C04-038/15, con **fecha de inicio** el 21 de Julio del año 2015, **de la obra** "Segunda etapa para la estación de transferencia multimodal nivel 3 "San Juan de Dios", **ubicada** en la Calzada Independencia y Av. Javier Mina, en la Zona 1 Centro, por el **importe contratado** de \$5'994,300.00 (Cinco millones novecientos noventa y cuatro mil trescientos pesos 00/100 m.n.), del **contratista** Grupo Constructor MR de Jalisco, S.A. de C.V, de las cuales se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara,-----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 11:30 once horas con treinta minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

INGENIERO ERNESTO ARROYO COVARRUBIAS

TESTIGO

ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO

ING. EDUARDO ROMERO GARCÍA

Secretaría de la Contraloría

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

Av. 5 De Febrero 249, Unidad Admva. Reforma, Col. Las Conchas, C.P. 44460 · Tel. 36 69 13 00, Ext. 1306, Fax Ext. 1406

www.guadalajara.gob.mx

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día 30 de julio de 2015, el suscrito Arquitecto Juan Manuel Espinosa Jaimes, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara. con número de empleado 0024521, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la Av. Hidalgo y Av. Alcalde, en el Centro Histórico de la Ciudad de la Zona 1 Centro, a efecto de hacer constar los siguientes:---

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con **orden de trabajo número** OPG-OD-EQP-AD-C06-058/15, con **fecha de inicio** el 21 veintiuno de julio del año 2014, **de la obra** "Trabajos complementarios para la rehabilitación de la Plaza Guadalajara, trabajos consistentes en la Impermeabilización, rehabilitación de la administración, adaptación de locales, áreas comunes, cuarto de maquinas, drenaje, aire acondicionado y restauración, **ubicada** en la Av. Hidalgo y Av. Alcalde, en el Centro Histórico de la Ciudad de la Zona 1 Centro, por el **importe contratado** de \$160,704.29 (Ciento sesenta mil setecientos cuatro pesos 29/100 m.n.), del **contratista** Divicon S.A. de C.V., de la cual se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 11:00 once horas con cuarenta minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



ARQUITECTO JUAN MANUEL ESPINOSA JAIMES

TESTIGO



ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO



ING. ERNESTO ARROYO COVARRUBIAS

Secretaría de la Contraloría



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 24 de julio de 2015, el suscrito Ingeniero Ernesto Arroyo Covarrubias, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara. con número de empleado 0009562, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la Av. Artes Plásticas y Antonio Castro, en la Col. 1ro de Mayo de la Zona 7 Cruz del Sur, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con **orden de trabajo número** OPG-OD-EQP-AD-C06-059/15, con **fecha de inicio** el 21 de julio del año 2015, **de la obra** "Renta de maquinaria para los trabajos emergentes en terrenos de Miravalle, comprendidos en mover composta a centros de acopio, indicados por ecología, **ubicada** en la Av. Artes Plásticas y Antonio Castro, en la Col. 1ro de Mayo de la Zona 7 Cruz del Sur, por el **importe contratado** de \$923,835.60 (novecientos veintitrés mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 m.n.), del **contratista** Grupo Constructor Felca S.A. de C.V., de las cuales se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara,-----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 14:00 catorce horas de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

INGENIERO ERNESTO ARROYO COVARRUBIAS

TESTIGO

ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO

ING. LUIS TEJEDA MONTUFAR

Secretaría de la Contraloría

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

Av. 5 De Febrero 249, Unidad Admva. Reforma, Col. Las Conchas, C.P. 44460 · Tel. 36 69 13 00, Ext. 1306, Fax Ext. 1406

www.guadalajara.gob.mx



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos del día 28 de julio de 2015, el suscrito Ingeniero Eduardo Romero García, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0008920, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la A) Colonia Miravalle en la Zona 7 Cruz del Sur. B) Canal de calle Lusitania, en la col. Autocinema de la Zona 3 Huentitan, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con **orden de trabajo número** OPG-OD-EQP-AD-C06-060/15, con **fecha de inicio** el 21 veintiuno de julio del año 2015, **de la obra** "Reparación de daños provocados por el temporal de lluvias 2015", **ubicada** en la A) Colonia Miravalle en la Zona 7 Cruz del Sur. B) Canal de calle Lusitania, en la col. Autocinema de la Zona 3 Huentitan, por el **importe contratado** de \$602,910.71 (Seiscientos dos mil novecientos diez pesos 71/100 m.n.), del **contratista Constructora Kirling S.A. de C.V.**, de la cual se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

INGENIERO EDUARDO ROMERO GARCÍA

TESTIGO

ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO

ARQ. GERARDO MACÍAS FIGUEROA

Secretaría de la Contraloría

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

Av. 5 De Febrero 249, Unidad Admva. Reforma, Col. Las Conchas, C.P. 44460 · Tel. 36 69 13 00, Ext. 1306, Fax Ext. 1406

www.guadalajara.gob.mx



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:50 nueve horas con cincuenta minutos del día 27 de julio del 2015, el suscrito Ingeniero Luis Tejeda Montufar, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0009563, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en el Polígono de Mariano Olivares, Manuel I. Solís, Jesús Amavisca, José Ma. Lanzagorta, Francisco Estrada, Lomas Vallarta y Límite de Barranca, en la Col. Lomas del Paraíso 3ra, 4ta y 5ta Secc. de la Zona 3 Huentitan, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con **orden de trabajo número** OPG-OD-EQP-AD-C06-062/15, con **fecha de inicio** el 21 veintiuno de julio del año 2015, **de las obras** "Mejoramiento de Vivienda en la Col. Lomas del Paraíso 3ra, 4ta y 5ta Sección (2da Etapa), trabajos consistentes en la construcción de cuartos para baño, cuartos dormitorio, cuartos para cocina, pisos firme, techos firme, muros firme y mantenimiento", **ubicada** en Polígono de Mariano Olivares, Manuel I. Solís, Jesús Amavisca, José Ma. Lanzagorta, Francisco Estrada, Lomas Vallarta y Límite de Barranca, en la Col. Lomas del Paraíso 3ra, 4ta y 5ta Secc. de la Zona 3 Huentitan, por el **importe contratado** de \$795,826.47 (setecientos noventa y cinco mil ochocientos veintiséis pesos 47/100 m.n.), del **contratista** Constructora Kirling S.A. de C.V., de las cuales se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 11:20 once horas con veinte minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

INGENIERO LUIS TEJEDA MONTUFAR

TESTIGO

ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO

ING. RAFAEL VALLE ARIAS

Secretaría de la Contraloría

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10 diez horas del día 8 de julio del año 2015, el suscrito Ingeniero Ernesto Arroyo Covarrubias, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara. con número de empleado 0009562, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la calle Bagdad entre Esteban Alatorre y Pablo Valdés, en la Colonia Cuahutémoc en la Zona 6 Tetlán, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con **orden de trabajo número** OPG-PEF-PAV-CI-C04-032/15, con **fecha de inicio** 01 de junio del año 2015, **de la obra** Repavimentación en concreto hidráulico, **ubicada** en la calle Bagdad entre Esteban Alatorre y Pablo Valdés, en la Colonia Cuahutémoc en la Zona 6 Tetlán, por el **importe contratado** de \$1'985,108.56 (Un millón novecientos ochenta y cinco mil ciento ocho pesos 56/100 m.n.), del **contratista** Urbanización y Construcción Avanzada S.A. de C.V., de las cuales se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara,-----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 11:00 once horas de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

INGENIERO ERNESTO ARROYO COVARRUBIAS

TESTIGO

ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO

ING. EDUARDO ROMERO GARCÍA

Secretaría de la Contraloría

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

Av. 5 De Febrero 249, Unidad Admva. Reforma, Col. Las Conchas, C.P. 44460 · Tel. 36 69 13 00, Ext. 1306, Fax Ext. 1406

www.guadalajara.gob.mx



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:22 diez horas con veintidós minutos del día 9 nueve de julio del año 2015, el suscrito Ingeniero Ernesto Arroyo Covarrubias, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0009562, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la calle A) comprendido en el interior de los Polígonos de las Colonias Atlas, Rancho Blanco, Olímpica y Rancho Blanco Alamo, de la Zona 5 Olímpica B) Comprendido en el interior de los Polígonos de las Colonias Balcones del 4, Lázaro Cárdenas, Paria y Patria Nueva, de la Zona 7 Cruz del Sur, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con **orden de trabajo número** OPG-R33-EQP-AD-C05-051/15, con **fecha de inicio** el 8 ocho de junio del año 2015, **de la obra** A) Mejoramiento de vivienda en las colonias Atlas, Rancho Blanco, Olímpica y Rancho Blanco Álamo, trabajos consistentes en la construcción de 3 cuartos para baño, 3 cuartos dormitorio, 1 cuartos para cocina, 3 pisos firme, 7 techos firme y 10 muros firme B) Mejoramiento de vivienda en las Colonias Balcones del 4, Lázaro Cárdenas, Paria y Patria Nueva, trabajos consistentes en la construcción de 6 cuartos para baño, 7 cuartos dormitorio, 2 cuartos para cocina, 3 pisos firme, 10 techos firme y 12 muros firme, **ubicada** en la calle A) comprendido en el interior de los Polígonos de las Colonias Atlas, Rancho Blanco, Olímpica y Rancho Blanco Alamo, de la Zona 5 Olímpica B) Comprendido en el interior de los Polígonos de las Colonias Balcones del 4, Lázaro Cárdenas, Paria y Patria Nueva, de la Zona 7 Cruz del Sur, por el **importe contratado** de \$1'798,414.43 (Un millón setecientos noventa y ocho mil cuatrocientos catorce pesos 43/100 m.n.), del **contratista** Lugo Ibarra Consorcio Constructor S.A. de C.V., de las cuales se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara,---

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 11:30 once horas con treinta minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

INGENIERO ERNESTO ARROYO COVARRUBIAS

TESTIGO

ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO

ING. EDUARDO ROMERO GARCÍA

Secretaría de la Contraloría

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

Av. 5 De Febrero 249, Unidad Admva. Reforma, Col. Las Conchas, C.P. 44460 · Tel. 36 69 13 00, Ext. 1306, Fax Ext. 1406

www.guadalajara.gob.mx